

Legislación Nacional

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA Decreto 537/2013 Designación en la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Semillas. Bs. As., 14/5/2013 VISTO el Expediente N° S01:0111382/2012 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 aprobado por la Ley N° 26.784, los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y 2.186 de fecha 30 de diciembre de 2010, y CONSIDERANDO: Que por el Artículo 7° del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 aprobado por la Ley N° 26.784 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma, en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del señor Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud de las disposiciones del Artículo 10 de la citada ley. Que el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002 dispuso, entre otros aspectos, que toda designación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que por el Decreto N° 2.186 de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Que por la Resolución Conjunta N° 34 y N° 51 de fecha 13 de marzo de 2012 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, respectivamente se incorporó el cargo de Auditor Auxiliar, Función Ejecutiva Nivel IV en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS. Que el mencionado cargo de Auditor Auxiliar, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, se encuentra vacante. Que por las necesidades de servicio y para el desenvolvimiento de la misión y acciones asignadas a la referida unidad organizativa, resulta imprescindible propiciar la cobertura de UN (1) cargo vacante Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva IV correspondiente al cargo de Auditor Auxiliar, dependiente de la Unidad de Auditoría Interna, del citado organismo. Que se propone para cubrir dicho cargo transitoriamente, a partir de la fecha de la presente medida, a la Contadora Pública Nacional Doña Gabriela Vanesa YANACON (M.I. N° 25.747.703). Que la nombrada profesional reúne las condiciones de idoneidad, profesionalidad académica y experiencia requeridas para el ejercicio del referido cargo. Que dicha cobertura se propone como excepción a lo dispuesto en el Artículo 7° de la citada Ley N° 26.784, autorizándose el pago de la correspondiente Función Ejecutiva Nivel IV. Que la presente medida no implica asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL. Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS ha tomado la intervención que le compete. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, los Artículos 6°, 7° y 10 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 aprobado por la Ley N° 26.784 y lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Modifícase la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 52, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, Entidad 614, INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA para el Ejercicio 2013, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, la que forma parte integrante del mismo. Art. 2° — Designa transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del dictado de la presente medida, en UN (1) cargo vacante de Auditora Auxiliar de la Unidad de Auditoría Interna del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, a la Contadora Pública Nacional Doña Gabriela Vanesa YANACON (M.I. N° 25.747.703), Nivel B, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de Función Ejecutiva Nivel IV del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, con carácter de excepción a lo dispuesto por el Artículo 7° del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 aprobado por la Ley N° 26.784. Art. 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el citado Decreto N° 2.098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir del dictado de la presente medida. Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se

atenderá con cargo a laspartidas específicas del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2013,Entidad 614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS.Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — NorbertoG. Yauhar.PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DISTRIBUCION ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - RECURSOS HUMANOS - PARA EL EJERCICIO 2013.JURISDICCION - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.ENTIDAD 614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS.Programa 40 - Promoción del Comercio y Producción de Semillas.CARGO O CATEGORIAS CANTIDAD DE CARGOS HORAS DE CATEDRA PERSONAL PERMANENTE PERSONAL DEL S.I.N.E.P DECRETO N° 2.098/08B - Auditor Auxiliar+1E--1TOTAL ESCALAFON0